

AÑO 2026



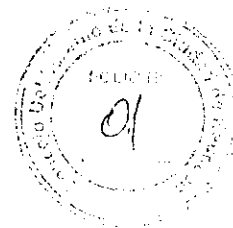
N° Entrada: **834/2026**

Expediente: **CD-317-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN**

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice el mantenimiento, preservación y puesta en valor de los espacios verdes del Barrio Villa Florencia.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 21 de Septiembre del 2026

A la Presidente

Sra. Claudia Argumero

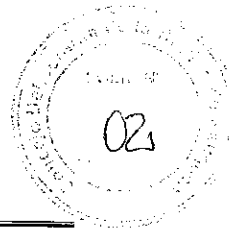
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mantenimiento, preservación y puesta en valor de los espacios verdes del barrio "Villa Florencia", y;

CONSIDERANDO:

Que los espacios verdes constituyen un patrimonio ambiental, social y cultural fundamental para la calidad de vida de los vecinos y vecinas;

Que se ha observado en diferentes plazas y parques del barrio "Villa Florencia" de esta ciudad la falta de mantenimiento en el sistema de poda, de riego, luminarias, cartelería, mobiliario urbano y en el monumento al barrio;

Que el abandono y deterioro de los mismos genera inseguridad, acumulación de residuos y la pérdida de lugares de encuentro, recreación para niños y adultos mayores;

Que el mantenimiento regular previene mayores costos a futuro y promueve la salud, la convivencia y el cuidado del ambiente;

Que es facultad de este Concejo Deliberante solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para dar respuesta a los reclamos vecinales.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

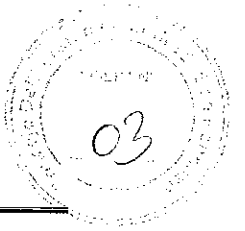
ARTÍCULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice de forma urgente las tareas de mantenimiento, preservación y puesta en valor de los siguientes espacios verdes ubicados en el barrio Villa Florencia;

- Boulevard desde calles Paso de los Indios e Intendente Carro, hasta Ignacio Rivas e Intendente Carro.
- Boulevard desde calles Onésimo Leguizamón y Ceferino Namuncurá, hasta calles Ceferino Namuncurá y Gatica.
- Monumento al barrio Villa Florencia, ubicado en intersección de calles Luis Beltrán y Gatica.
- Boulevard en intersección de calles, Soldado Desconocido y Remigio Bosch.

Cjal. José Luis Artaza
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Cintia Merino
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Cjal. Joaquín Eguía
Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



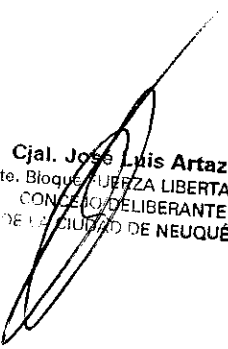
Bloque FUERZA LIBERTARIA

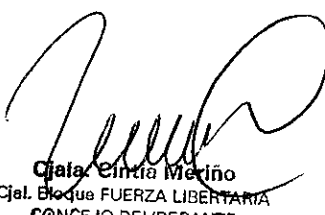
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

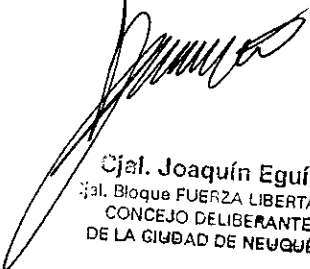
- e) Boulevard en intersección de calles, Teniente Candelaria y Teniente Lezcano.

ARTICULO 2°: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, incorpore un cronograma de mantenimiento preventivo y regular para los espacios mencionados en la presente comunicación:

ARTICULO 3°: DE FORMA.


Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Cintia Merino
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. Joaquín Eguía
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO UNICO N°	53913	
Fecha	21.09.26	Folios 0 Fojas 1145
Mesa de Ensayo		
(Presidente, General Leizaola, etc.)		

21.09.2026	ENTRADA N° 834/2026
Ingresado en la Fecha para su tratamiento y consideración Exp. N° 2143-2026 o Nota n°	
Recibió Mesa	1145
MESA DE ENTRADA (D.G.L.)	

24.09.2026
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA...
N° 16/2026
Pase a la Comisión
.....
.....